



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray(s), 19 JUN 2024 .-

RESOLUCIÓN N° 1187 - 024

Visto:

La Ordenanza N°013/024 de creación de la Dirección General de Comercio, Industria y Otras Actividades Económicas, Seguridad, Ecología e Higiene, Intimación, Cobro y Notificación de Tributos Municipales; Resolución de Promulgación N°1.139-024 y las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Resolución N°2.433-023; y

Considerando:

Que, a través de la norma legislativa vigente de creación y los instrumentos administrativo aludidos se aprobó la nueva Estructura Organizativa de Misiones y Funciones de la Municipalidad de Aguaray.

Que, a esos fines es que se hace necesario la Restructuración del Organigrama Municipal y modificar la estructura organizativa de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Obras y Servicios Públicos respectivamente.

Que, la nueva estructura de funcionamiento aprobada debe servir exclusivamente a los intereses de la Comunidad, con la premisa de procurar una mayor y mejor organización y perfeccionamiento para el logro de los objetivos trazados por la Gestión del Gobierno Local.

Que, la Dirección General creada dependerá de Secretaría de Hacienda Municipal, con la siguiente estructura de funcionamiento interna, a saber:

- a) Dirección de Rentas Municipal
- b) Área Administrativa; Contable y Legal;
- c) Fiscalización Tributaria;
- d) Dirección de Bromatología, Medio Ambiente e Higiene y
- e) Fiscalización de Obras.

Que, en consecuencia corresponde sancionar el presente acto resolutivo de Modificación del Organigrama de Funciones Municipal y adecuación de la estructura vigente, conforme la presente disposición administrativa, que regirá a partir de la publicación en el Boletín Oficial Municipal.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y LAS CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

RESOLUCIÓN N° 1187 - 024

RESUELVE

Art.1º.- APROBAR la nueva estructura de **SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**, de la Municipalidad de Aguaray, a partir de la publicación en el Boletín oficial Municipal, constituida por los siguientes niveles operativos y de responsabilidad, bajo dependencia directa de la Secretaría de Hacienda, a saber:

- 1.- Dirección Contable
- 2.- Dirección General de Comercio, Industria y Otras Actividades Económicas, Seguridad, Ecología e Higiene, Intimación, Cobro y Notificación de Tributos Municipales
 - a- Auxiliares Administrativos
 - b- Administración Contable y Legal
 - c- Fiscalización Tributaria
 - d- Fiscalización de Obras
 - c.- Dirección de Bromatología, Medio Ambiente e Higiene
 - d.- Dirección de Rentas
- 3.- Departamento de Tesorería
- 4.- Departamento de Compras y Licitaciones
- 5.- Oficina de Liquidaciones
- 6.- Oficina de Patrimonio Municipal
- 7.- Oficina Administración Terminal de Ómnibus

Art.2º.- TENGASE por modificado el Ar. 4º y **ANEXO III** de la Resolución Municipal N° 2.433-023, conforme lo precedentemente dispuesto.

Art.3º.- APROBAR la nueva estructura de **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** de la Municipalidad de Aguaray, a partir de la publicación en el Boletín Oficial Municipal, constituida por los siguientes niveles operativos y de responsabilidad, bajo dependencia directa del Secretario de Obras Pùblicas, a saber:

- a) Dirección de Obras Pùblicas:
 - 1- Oficina Técnica de Planificación y Urbanización
 - 2- Oficina de Tierra y Habitad
 - 3- Oficina de Pañol Municipal
 - 4- Oficina de Seguridad e Higiene
 - a) Unidad Zoonosis Municipal.
 - 5- Unidad de Talleres:
 - a) Herrería y Soldaduras
 - b) Carpintería



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

RESOLUCIÓN N° 1187-024

- c) Gomería
- d) Mecánica.
- b) Dirección de Servicios Públicos:
 - 1- Unidad Recolección de Residuos
 - 2- Unidad Parque Automotor
 - 3- Unidad Espacios Verdes
 - 4- Unidad de Electricidad
 - 5- Unidad Cementerio Municipal
 - 6- Unidad Tareas Generales y Maestranza
- c) Dirección de Tránsito Municipal:
 - 1- Oficina Área Administrativa:
 - a) Centro Emisión Licencias (CEL)
 - b) Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI)
 - 2- Oficina Área Educación Vial:
 - a) Escuela de Manejo
 - 3- Oficina Área Operativa
 - a) Unidad Cuerpo de Inspectores

Art.4º.- TENGASE por modificado el Art. 5º y ANEXO IV de la Resolución Municipal N° 2.433-022, conforme lo precedentemente dispuesto.

Art.5º.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a asignar los recursos correspondiente conforme el Presupuesto vigente y a RR.HH. a implementar y adecuar a través de los instrumentos administrativos respectivos, conforme a la presente disposición administrativa.

Art.6º.- Dar copia a las oficinas Municipales respectivas.-

Art.7º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en virtud del Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 1.936.-

Art.8º.- Deróguese toda disposición anterior que se oponga a la presente.-

Art.9º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial de Aguaray y Archívese.-

Amt-

Sarzur Juan José

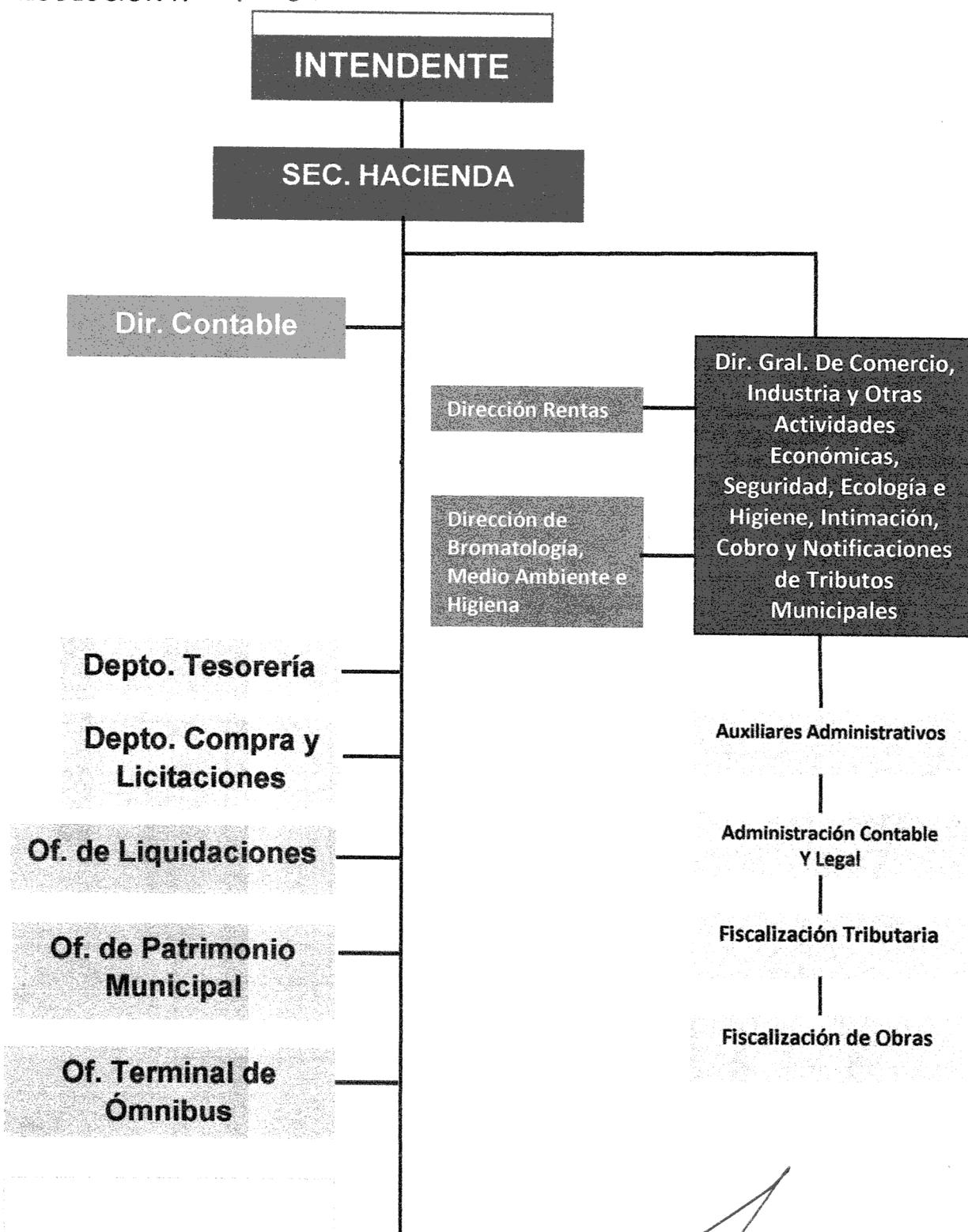
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

ANEXO III

RESOLUCION N° 1187 - 024



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

RESOLUCION N° 1187 - 024

ANEXO IV

